

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 5.425/2015

No habiéndose producido reclamaciones respecto de la aprobación inicial de Precios Públicos del Festival Internacional de Música, Teatro y Danza 2015, 68ª Edición, llevada a cabo por acuerdo de Pleno en sesión de fecha 2 de julio de 2015, de conformidad con lo expresado en el anuncio de exposición pública que tuvo lugar con fecha 11 de julio de 2015, Boletín Oficial de la Provincia número 132, dicho acuerdo provisional ha quedado elevado a definitivo, entrando en vigor a partir de su publicación íntegra en el referido Boletín Oficial de la Provincia, y a cuyos efectos se acompaña como Anexo el texto íntegro del acuerdo de Pleno.

Contra esta elevación a definitivo cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día

siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma prevista en la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

ANEXO

La Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Priego de Córdoba, Certifica:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha dos de julio de dos mil quince, adoptó el siguiente acuerdo:

NÚMERO 12. 5196/2015 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA, TEATRO Y DANZA.

Visto el resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por mayoría absoluta:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente los precios públicos siguientes, atendiendo a la Ordenanza Fiscal número 20, que habrán de regir en la edición del presente año del Festival Internacional de Música, Teatro y Danza, con el siguiente detalle:

FECHA	ESPECTÁCULO	PRECIO PATIO BUTACAS SIN DESCUENTO (€)	PRECIO PATIO BUTACAS CON DESCUENTO(€)	PRECIO ANFITEATRO SIN DESCUENTO (€)	PRECIO ANFITEATRO CON DESCUENTO (€)
25/07/15	Música/ Sinfonía Nº 9 Beethoven/ Orquesta Sinfónica de Priego y Coros ²	10,00	8,00	8,00	6,50
30/07/15	Concierto/ Compañía Lgarabía	Gratuito	Gratuito	Gratuito	Gratuito
31/07/15	Concierto/ Tamar Ensemble: Concierto Tres Culturas/ Compañía La Personalité	Gratuito	Gratuito	Gratuito	Gratuito
01/08/15	Concierto/ Banda Municipal de Música	Gratuito	Gratuito	Gratuito	Gratuito
02/08/15	Teatro/ El Caballero de Olmedo/ Compañía Teatro PAR	15,00	12,00	10,00	8,00
05/08/15	Música/ Dúo Drumbassiano	Gratuito	Gratuito	Gratuito	Gratuito
06/08/15	Zarzuela/ La Leyenda del Beso/ Compañía Teatro Lírico Andaluz	15,00	12,00	10,00	8,00
07/08/15	Musical/ Compañía Sketch Eventos	17,00	14,00	10,00	8,00
08/08/15	Teatro/ El Hijo de la Novia/ Compañía Pentación Espectáculos	18,00	14,50	10,00	8,00
TODAS	Abono para todos los espectáculos ³		47,00		25,00

A) Los abonos no serán susceptibles de descuento.

B) Las entradas sueltas tendrán un 20% de descuento para titulares de Carné de Pensionista, Carné de Socio del Teatro y Carné Joven o porcentaje que resulte para que el precio sea múltiplo de 0,50 €, con el fin de facilitar el cambio de moneda en taquilla y bonificación del 20% para las personas desempleadas.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo precedente en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas; transcurrido dicho periodo sin haberse formulado reclamación alguna, el Acuerdo quedará aprobado definitivamente. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, publicar en el

BOP los acuerdos elevados a definitivos, la cual entrarán en vigor una vez publicada, y regirá mientras no se acuerde su modificación o derogación.

TERCERO. Comunicar acuerdo a Cultura, a la Jefatura de Ingresos y a la Intervención Municipal, mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, previa incorporación del certificado del acuerdo, para la continuación de los trámites tendentes a su cumplimiento, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para su cumplimiento.

(2) Esta actuación de la Orquesta Sinfónica de Priego está acogida al Convenio suscrito entre la misma y este Ayuntamiento en fecha 30 de abril de 2015 (GEX: 2015/2771), por lo que 2.500,00 € irán contra la partida 508-33401-22609.- Actividades Culturales

de Priego y Aldeas y estos 3.000,00 €, por la actuación adicional de Coros, irán contra la partida 508-33402-22609. Festival Internacional de Música, Teatro y Danza.

(3) Queda fuera de abono el Concierto de Música de la Sinfonía número 9 de Beethoven de la Orquesta Sinfónica de Priego.

Priego de Córdoba, a 20 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde Accidental, José Miguel Forcada Serrano.
